



Documento informativo para el fomento de solicitudes dirigidas al BMZ al título entidades ejecutoras privadas (PT) y entidades ejecutoras privadas de países menos desarrollados (PT-LDC)

## Programas globales

Capítulo 2302, título 687 76 y 687 71

Los programas globales persiguen impactos mayores y estructurantes mediante los efectos de la sinergia y complementariedad de los diversos módulos que los conforman. Estos efectos se alcanzan a través de la interconexión y cooperación entre países y temas, con énfasis en el desarrollo de capacidades y en la defensa de derechos (advocacy). En términos de contenido, los programas globales se dedican de forma intensiva a retos de carácter global y suprarregional, (ejemplos: la reducción del espacio para la sociedad civil, las violaciones de los derechos humanos, la injusticia social, los riesgos de catástrofes, el cambio climático, las consecuencias de la violencia bélica, etc.).

El **volumen financiero** de los programas globales suele superar el **millón de euros** y su **duración se establece entre 4 a 5 años**. Los programas globales pueden ser implementados en:

- un sector y, como mínimo, 3 países.
- un país y, como mínimo, 3 sectores.
- varios sectores en varios países.
- un país y un sector con mínimo tres entidades ejecutoras locales.

Los programas globales pueden ser planificados por entidades ejecutoras privadas individuales o consorcios. En cualquiera de los casos, se deben demostrar sinergias para el alcance de un objetivo general común. Por medio del uso de enfoques de varios niveles de intervención y estrategias de incidencia política o diálogo, se buscan obtener cambios sistémicos y estructurantes (por ejemplo, sistemas de protección de derechos humanos, previsión de catástrofes en zonas vulnerables, derechos laborales globales, justicia transicional).

Los programas globales deben generar efectos no solo a nivel micro y meso, sino sobre todo especialmente a nivel macro (nacional y/o suprarregional).

**Delimitación:** Paralelamente a los programas globales, siguen existiendo **proyectos supranacionales, así como proyectos ejecutados por varias entidades ejecutoras o en diferentes sectores**. A diferencia de los programas globales, estos proyectos generan efectos, sobre todo, a los niveles micro y meso, y su volumen financiero es normalmente inferior a 1 millón de euros.

El **requisito** para el fomento de programas globales radica en la cualificación de la entidad ejecutora privada por su:

- amplia y larga experiencia con proyectos fomentados por el BMZ (normalmente, un mínimo de 10 años) del título financiero entidades ejecutoras privadas;
- conocimientos y experiencias en la implementación de proyectos con enfoques de varios niveles y con estrategias de defensa de derechos e incidencia política (eventualmente, trabajo de cabildeo) a nivel macro;



- amplia experiencia y capacidad profesional en los países y sectores correspondientes;
- amplio acceso a diversos actores del lugar (mostrada experiencia de cooperación con contrapartes locales independientes en al menos, 5 países) y, de este modo, acceso a actores en los distintos planos político-sociales;
- elevado poder de movilización financiera (ingreso anual de al menos 5 millones de euros; son posibles excepciones en casos individuales justificados previa consulta con el BMZ);
- asistencia a una capacitación sobre aspectos administrativos, técnicos y de contenido de los programas globales de Engagement Global/bengo.
- Los programas globales deben ser tratados previamente con Engagement Global/ bengo con la debida antelación a la consulta de planificación anual.

### **Simplificación de procedimientos para las entidades ejecutoras:**

La preparación de un programa global conlleva un esfuerzo significativamente mayor que el de los proyectos convencionales de entidades ejecutoras privadas. No obstante, existe también una serie de sinergias y simplificaciones del procedimiento que detallamos a continuación:

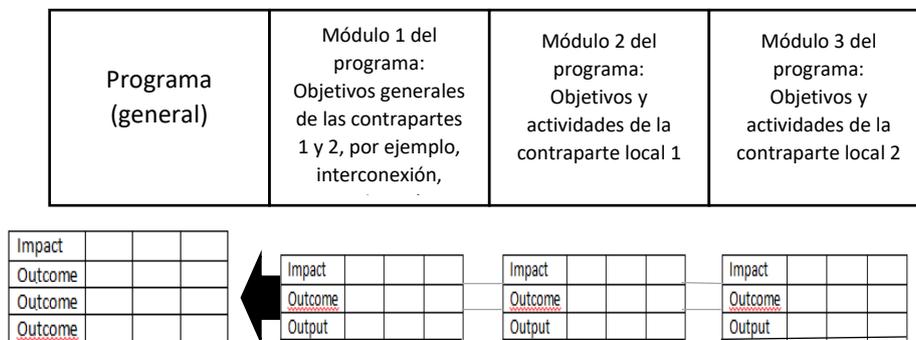
- (1) **Reducción de la carga administrativa:** Conceptualmente, los programas globales combinan proyectos individuales conceptualmente relacionados en un proyecto general. La ventaja está en que se elabora una única solicitud, se realiza un único proceso de planificación (incluido el financiamiento de un estudio de factibilidad con un taller de planificación supranacional o suprasectorial) y se ha de presentar un único informe técnico para todo el programa global.
- (2) **Posibilidad de una fase siguiente:** A efectos de la ampliación en escala de los resultados de la primera fase, es posible aprobar una fase siguiente, lo cual, no obstante, depende de la ejecución exitosa de la primera fase y de la disponibilidad de fondos. La segunda fase puede incluirse conceptualmente en la planificación de la primera, aunque no esté aprobada en este momento. De este modo, la primera fase del proyecto deberá contener un objetivo susceptible de ser alcanzado e implementable de manera sostenible y generar efectos independientemente de la fase siguiente.
- (3) **Financiamiento de actividades de una red de actores y de un coordinador o coordinadora del programa:** Es posible financiar un coordinador o coordinadora del programa, ya sea en Alemania o en uno de los países contraparte del programa. La función del coordinador o coordinadora del programa es coordinar el desarrollo de estructuras de red (posibilidad de financiamiento de talleres regionales o sectoriales). Si el coordinador o coordinadora trabaja con la entidad ejecutora privada, le corresponderá preparar e implementar la transferencia de las tareas de coordinación a la contraparte local en el marco de una estrategia de salida, así como asegurar la continuidad de las redes una vez finalizado el programa. En consecuencia, los costos de personal deberán presupuestarse, en la medida de lo posible, de forma degresiva. En cualquier caso, los costos de este cargo no podrán exceder el 10 % de los gastos totales del programa.
- (4) **Menor grado de detalle en la planificación de las actividades:** Las medidas individuales para alcanzar los subobjetivos pueden describirse a título ilustrativo mediante un “pool de actividades”; la necesidad de estas deberá derivarse de la matriz de planificación. Los gastos



planificados pueden resumirse también en categorías generales, de manera que se disponga de una mayor flexibilidad al momento de la ejecución (menos solicitudes de modificación).

La entidad ejecutora confirma en la solicitud que solo se presupuestarán y liquidarán gastos de acorde a los lineamientos de fomento vigentes.

- (5) **El volumen del fomento:** El fomento del programa será análogo al fomento de proyectos de entidades ejecutoras privadas (en principio, 75 % y, en casos excepcionales justificados, 90 %), como se establece en el documento “Übersicht Förderbedingungen” (Resumen de condiciones de fomento).
- (6) **Elaboración de la solicitud:** Para los programas globales, también se aplica lo estipulado en los lineamientos para el fomento de entidades ejecutoras privadas alemanas. En primer lugar, ha de realizarse un estudio de factibilidad con una extensión máxima de 30 páginas y un resumen de menos de 15 páginas.
  - En la solicitud, se debe presentar **un módulo del programa diferenciado, con una matriz de planificación propia, para cada contraparte local o cada tema** (véase la figura) que se integrará en la matriz general.
  - La **matriz de planificación general** del programa global comprende los objetivos, los efectos y las medidas de cada uno de los módulos. Refleja, por lo tanto, el beneficio agregado del programa que posteriormente habrá de ampliarse en escala con el fin de lograr una mayor repercusión.
  - En otro **módulo diferenciado, se reflejarán los objetivos comunes**, en relación con el aprendizaje mutuo o la formación de redes de contrapartes y, eventualmente, otros actores.



- Por cada módulo del programa se ha de elaborar en la solicitud, así como en el informe intermedio e informe final, un plan de financiamiento específico que se agregará a un plan financiero global
- **La matriz de planificación global (matriz de efectos superior y matrices de módulos) y el plan de financiamiento global son vinculantes.**

**Informes:** En los programas globales, los informes intermedios y finales se componen de:

- Informe financiero (uno por cada módulo del programa y un informe agregado).  
Un informe narrativo, en el que se hará referencia a las matrices de planificación de cada uno de los módulos del programa.